



En la Ciudad de México, siendo las 13:50 horas del 18 de noviembre de 2021, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de conformidad con el Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 18ª sesión extraordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 18ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**CASO 0118EDGRM21.-** Se solicita autorización para una segunda ampliación al contrato simplificado 50210211 referente al servicio de envío masivo de correos electrónicos para las Casas de la Cultura Jurídica, solicitado por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

**ACUERDO:** Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XVII y 148, fracción I, tercer párrafo del AGA XIV/2019, el Comité autoriza la modificación del contrato simplificado 50210211, relativo al Servicio de envío masivo de correos electrónicos para las Casas de la Cultura Jurídica, en los mismo términos y condiciones adjudicadas, para su ampliación por una cantidad adicional de 6,000,0000 (seis millones) de correos electrónicos más, por un monto de \$55,921.88 (cincuenta y cinco mil novecientos veintiún pesos 88/100 M.N.) más IVA.

**CASO 0218EDGRM21.-** Se solicita autorización para contratar, mediante adjudicación directa especial, la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio para el servidor HD Ingesta y Play Out de la marca Harmonic/Omneon, con la empresa AM Tecnología, S.A. de C.V., por un periodo de doce meses, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitado por la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.

*A petición de la Subdirección General de Contrataciones mediante oficio SGC/DADE/2165/202, se retira el caso.*

**CASO 0318EDGRM21.-** Solicitud de autorización para emitir el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/008/2021 para la adquisición de diverso equipo para televisión.

**ACUERDO:** Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXI, 77 fracción II y 78 del AGA XIV/2019, así como 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/008/2021 para la adquisición de diverso equipo de televisión, en los siguientes términos:

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 18ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



- 1) Adjudicar a las empresas cuyas propuestas son solventes, toda vez que cumplieron con todos los requisitos aplicables de los dictámenes resolutivos legal, financiero, técnico y económico, en los siguientes términos:

**Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**

Partida	Descripción	Marca/Modelo	Subtotal	IVA	Total
1	Juego de microondas Tx y Rx	Elber/XPM	\$1,301,998.00	\$208,319.68	\$1,510,317.68

**Promexar, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Marca/Modelo	Subtotal	IVA	Total
3	Analizador de espectro	Promax/Ranger Neo2 ATSC	\$146,866.50	\$23,498.64	\$170,365.14

En atención con lo estipulado en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y de conformidad con el monto propuesto para adjudicar, el adjudicatario Promexar, S.A. de C.V., queda exceptuado de presentar garantía de cumplimiento, y la empresa Teletec de México, S.A.P.I. de C.V., deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.

- 2) Toda vez que el análisis de la partida 2 excede el conocimiento técnico del Comité, bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV en su carácter de área solicitante y técnica, se declara desierta la partida 2 por no contar con propuesta solvente conforme al Dictamen Resolutivo Técnico.
- 3) Considerando el plazo de entrega de 60 días naturales, se autoriza realizar un nuevo procedimiento de Licitación Pública Nacional en el ejercicio fiscal 2022, con una nueva propuesta que exponga el área requirente y previa revisión por parte del Subcomité de Revisión de Bases.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 18ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**CASO 0418EDGRM21.-** Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/008/2021, para la adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección.

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de las Direcciones Generales de Seguridad, Comunicación Social, Infraestructura Física, Servicios Médicos, Recursos Humanos, el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, la Dirección de Comedores, la Subdirección General de Servicios y Almacenes, y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 77 fracción II, 85 fracciones VI y VII del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/008/2021 para la adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección, en los siguientes términos:*

- a) Adjudicar a las empresas que presentaron propuesta solvente, por obtener resultado favorable en los dictámenes resolutivos legal, financiero, técnico y económico, de conformidad con lo siguiente:

“LG SEGURIDAD”, S.A. de C.V., las partidas, 7 a 9, 24, 32, 35 a 40, 42, 44, 47 y 48 por un monto total de \$180,984.10 (ciento ochenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 10/100 M.N.) más IVA.

“CALZADO VAN VIEN”, S.A de C.V., las partidas 31 y 33 por un monto total de \$132,804.00 (ciento treinta y dos mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) más IVA.

“ABC UNIFORMES”, S.A. de C.V., las partidas 76, 81, 92, 94, 95, 97 y 98, por un monto total de \$321,867.56 (trescientos veintinueve mil ochocientos sesenta y siete 56/100 M.N.) más IVA.

“SOLUCIONES INNOVADORAS DEL CENTRO”, S.A. de C.V., las partidas 21, 27, 67, 70, 75, 79, 82, 84 y 85 por un monto total de \$137,372.50 (ciento treinta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 50/100 M.N.) más IVA.

- b) Declarar desiertas las partidas 1.1, 1.2, 2 a 6, 10 a 20, 22, 23, 25, 26, 28 a 30, 34, 41, 43, 45, 46, 49 a 66, 68, 69, 71 a 74, 77, 78, 80, 83, 86 a 91, 93 y 96 por no contar con propuesta solvente conforme a la normatividad aplicable.
- c) En consecuencia, se autoriza el inicio de un procedimiento de contratación mediante Concurso Público Sumario en términos del artículo 85 fracción VII del AGA XIV/2019 para dichas partidas desiertas.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 18ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Siendo las 14:09 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 18ª sesión extraordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Dr. Diego Gutiérrez Morales**  
**Oficial Mayor y Presidente del CASOD**

**Lic. Omar García Morales**  
**Director General de Recursos Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y Contabilidad**

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
**Directora General de Tecnologías de la Información**

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
**Director General de Infraestructura Física**

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
**Secretaria Técnica del CASOD**

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 18ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.